

Uelute marauedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

Cumplimiento a la R. Real Cedula de N. expedida en  
Madrid a doce de Julio de mil setecientos ochenta y uno,  
por la que se prebiene al medio y modo de destinar, y  
ocupar a las Cagorinnetos para el servicio de las An-  
nas y Maxina, y nombramiento de Padres de Escuela  
nos, compuesta de seis Capitulos; Cuya R. Real Cedula se  
leyo a la letra para inteligencia de esta Causa: Dho  
Señor Conreidor, deseando su puntual obervancia, y  
atender a las R. Real intenziones de N. M. Divinidad a  
recorax y dar destino a la referida Cagorinnetos y demas que  
Comprehen a fin de restar a desus Pueblos la oscuridad  
y ignorancia, mirando por el Comun y sus Vasallos con  
Paternal amor; Uexado con enojo de su obligacion, y ex-  
citado de un zelo por estos objetos tan laudables, ha  
formado la Instruccion que presenta a la discrecion y  
Justificacion de este arauizado Ayuntamiento, con  
el deseo de que sus Individuos concurren, como a costum-  
bran a un negocio de tanta recomendacion y atencion